



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 13 MAR 2013

RES. H. N° 0117-13

EXPTE. N° SO-19460/10

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, **Héctor Rubén López, L.U. N° 4.954**, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 047-11, se aprueba el tema y se designa al Lic. Rubén Emilio Correa como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 33, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en la posibilidad de consultar nuevas fuentes en archivos privados en la localidad de Tartagal, que aportarían una mejor comprensión del fenómeno histórico en estudio, lo que le impidieron presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

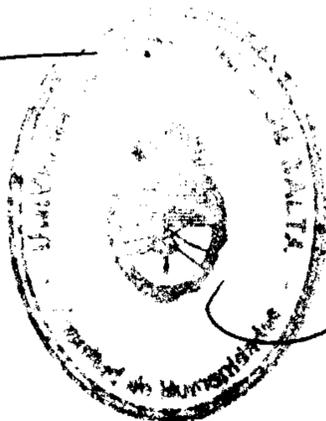
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Héctor Rubén López, L.U. N° 4.954, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 23 de febrero de 2013.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONIS
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa